



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 NOV. 1987

Expte. N° 575/87

VISTO:

Este expediente relacionado con la entrega de seiscientos australes (A 600,00) a la Secretaría General, según la orden de pago N° 903/87 del 30 de Julio del corriente año, obrante a Fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe estuvo destinado a la atención del pago de pasajes en ómnibus desde Salta a Mar del Plata, ida y vuelta, para los alumnos Juan Antonio Barbosa, Gerardo Carrasco y Raquel Saravia, quienes viajaron para asistir a una reunión de consejeros superiores estudiantiles que se realizó en la ciudad de Mar del Plata entre el 1 y 2 de Agosto último;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por el total de A 365,13 por el viaje entre Salta-Santa Fe-Salta, y devuelto el sobrante de A 234,87 a Tesorería General;

Que por el tramo Santa Fe-Mar del Plata-Santa Fe se utilizó / otro medio de transporte, por lo que no se originó gastos para la Universidad por este viaje;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

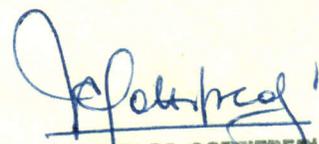
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por los alumnos Juan Antonio / BARBOSA, Gerardo CARRASCO y Raquel SARAVIA, por la suma de australes trescientos sesenta y cinco con trece centavos (A 365,13), correspondiente a pasajes en ómnibus utilizados por los mismos con motivo de su concurrencia a la reunión de consejeros superiores estudiantiles llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata, durante los días 1 y 2 de Agosto de 1987.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 12. 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 480.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a / sus demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 598 - 87